

EL DEFENSOR DE CUENCA

SUSCRIPCIÓN

Capital, mes. 0,40 cts. Fuera, trimestre. 1,50 pts

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

NUMERO SUELTO 10 CTS. — Anuncios según tarifa

DIRECTOR PROPIETARIO

DON DIMAS de MADARIAGA

Diputado a Cortes

Semanario de Acción Social Católica y de información regional

AÑO I. NÚM. 8

Sábado 1 de Diciembre de 1931

La correspondencia del periódico dirijase a la Imprenta

ADMINISTRACION: PARQUE CANALEJAS, 11

FRANQUEO
CONCERTADO

COLECTAS EN FAVOR DEL CULTO Y CLERO

ALOCUCION DEL EPISCOPADO A LOS FIELES

Ninguno de los católicos españoles ignora que la nueva situación legal creada a la Iglesia por la Constitución que se está elaborando implica una honda transformación de todos los aspectos de su vida pública, comenzando por imponerle formas nuevas de organización administrativa a fin de subvenir a las necesidades primordiales de culto y clero, cuya dotación por parte del Estado desaparecerá totalmente en breve plazo.

Ocioso fuera a este respecto, por sabido, recordar la significación que tiene el Presupuesto eclesiástico del Estado como participación colectiva de la sociedad española en la honra debida a Dios; como obligación de justicia por los bienes legítimos de la Iglesia que a aquellos fines fueron sustraídos, y por respeto a solemnnes Convenios de no cancelada eficacia jurídica; como reconocimiento y colaboración del Poder público a las eficacias saludables que el sacerdocio, en su carácter de autoridad moral y social ejerce en la elevación civilizadora del pueblo.

En los momentos presentes la necesidad más urgente es la formación de la conciencia de los fieles en orden al cumplimiento de sus obligaciones sociales para con la Iglesia, a la que más deben amar cuanto más combatida se la vea, a la que mejor importa asistir cuanto en situación más difícil se halle para realizar sus altísimos fines espirituales y civilizadores en nuestra sociedad, tan duramente acometida por el ímpetu de errores nefastos y de pasiones insanas. De no imponerse un mayor espíritu de comprensión y de justicia en quienes pueden todavía repararlo, desde 1.º de Enero próximo correrá exclusivamente a cargo de la Iglesia el total sostenimiento del culto y una parte considerable de la dotación del clero que rápidamente será extinguida por parte del Estado. Sin el espontáneo y generoso óbolo de los fieles, tales atenciones, indispensables para la dignidad de la honra debida a Dios y el ejercicio del ministerio sacerdotal, sufrirían sensible desmedro y lamentable perturbación, que, de ser consentidos, vendrían a representar indiferencia para con la Iglesia, desamor a los pastores de las almas y mengua de la fe tradicional de los españoles.

Seguros estamos de que ello no puede acontecer, porque no dudamos de que los fieles españoles tienen bien enraizados en su mente y en su corazón los espiritualísimos conceptos en que se inspira el llamamiento que venimos a dirigirles.

«La virtud de religión», cuyo primer deber consiste en tributar a la Trinidad augusta, por mediación de nuestro adorable Redentor e intercesión de la Santísima Virgen y de los Santos, el culto interno y externo, privado y público, que le es debido por su infinita majestad y por su paternal providencia en la vida de los hombres y de la sociedad, deber de culto reverente y digno que no aparece eficazmente cumplido hasta que todo fiel no haga suyos aquella íntima aspiración y goce del Salmista: «He amado el decoro y la belleza de la Casa del Señor».

«La misión del sacerdocio», en todos sus grados jerárquicos, como embajador sagrado de Dios cerca del pueblo fiel, cuyo adlocución, santificación y gobierno espiritual ejerce y procura por la diversidad de sus ministerios, y, como representante autorizado, a la presencia del Altísimo, de la sociedad cristiana, cuyo espíritu, voces y obras reverentes, suplicantes y exhortatorias expresa, consagra y ofrece a Dios en nombre del ministerio de la Iglesia; la Orante perenne y eficaz intercesora en la Comunión de los Santos.

«La conciencia de la dignidad cristiana», que hace sentir y amar en los fieles su carácter de miembros vivos del Cuerpo místico de Nuestro Señor Jesucristo, o sea, la Iglesia, personificación continuadora y permanente viviente de nuestro adorable Salvador, en el mundo sobrenaturalizado, les eleva a la función de «gens sancta», «regale sacerdotium», participantes del mismo ministerio eclesiástico, en estrecha dependencia y unión con la Jerarquía santa, y les obliga a una participación personal y colectiva, espiritual y social, en el ejercicio del culto litúrgico, expresión solemne y oficial de la vida de la Iglesia en la Casa de Dios.

«El deber de respeto y agradecimiento» a los pastores dados por la Iglesia al pueblo fiel, que halla en ellos y por ellos luz de verdad, guía y consejo en los caminos de la vida, asistencia y consuelo en las tribulaciones, apoyo y amor en las necesidades, con aquella magnanimidad y eficacia que sólo la caridad divina infunda a quienes son los evangelizadores de la paz y los dispensadores de todas las misericordias corporales y espirituales por la misión recibida de Jesucristo, Consolador y Amador dulcísimo de los hombres.

«El inestimable valor del óbolo ofrecido a la Iglesia», con el cual los fieles contribuyen a formar lo que podría ser llamado el Presupuesto social del culto, de la caridad y de la cultura espiritual, medio indispensable para que se realicen sus fines sobrenaturales, se extiende el reino de Cristo entre los hombres y reciban su influjo civilizador aun aquellos que no profesan la fe, y se apartan de sus enseñanzas, pero no pueden menos de reconocer en los ministros de Dios los mejores apóstoles del bien, custodios de las buenas costumbres, sostenedores del patrimonio moral y social de los pueblos, que tiene su hogar y su símbolo en los Templos, expresión sublime y magnificente de pujanza espiritual, en los cuales culmina el más alto valor de toda civilización.

Al insinuar a los católicos españoles este breve resumen de los motivos que han de inspirar su conducta en este orden particular de sus obligaciones presentes aspiramos menos a ilustrarles que a suscitar en su espíritu la emoción ardiente y sentida de su dignidad de cristianos y el impulso activo de su deber de cooperadores en la obra grande y eficaz, que se impone, de sostener la fuerza e independencia de la Iglesia, de multiplicar su ministerio en la sociedad española y demostrarla a todos cada día más pujante, viviente y apostólica, aun para el bien de cuantos quisieran verla menguada, y proscrita de la vida pública de nuestra Patria.

De los peores males sabe Dios sacar grandes bienes. A pesar de los graves daños que a la Iglesia se han infligido y de los que pueden todavía sobrevénirle la confianza en Dios y la misma experiencia de otros pueblos, nos hacen esperar que el estado presente de cosas será estímulo poderoso para que todos, sacerdotes y fieles, rindamos más fervido homenaje a nuestra fe, redoblemos el apostolado, fortalezcamos la mentalidad y la conciencia católicas, alcancemos aquella renovación interior de idealismo religioso y de santidad propia, que en la paciencia, exploratoria y en la elevación sobrenatural preparan las futuras energías con que hemos de producir la restauración cristiana de nuestra sociedad y recobramos de tantos sopores y negligencias con que se ha olvidado muchas veces el ahogar el mal con la abundancia del bien.

Nada más hemos de decirnos, amados hijos en el Señor, si no confiar a vuestro celo y solicitud que no dudamos sabrán corresponder a la alteza del programa espiritual trazado y a la urgencia de cooperar, con materialidad, a los medios con que debe realizarse. Por

El discurso de Ortega y Gasset

Ortega y Gasset, el filósofo, el bueno, —y esto se recalca para que resalten más las sombrías cualidades de su hermano,—ha querido pronunciar un discurso político. En realidad el tal discurso ha sido un ensayo más, una conferencia sobre derecho político.

Existen en ese ensayo afortunados aciertos, pero también grandes sofismas.

Cuando el filósofo trata a la política como ciencia, Ortega y Gasset es maestro porque está en su elemento; pero cuando se trata del arte de la política, falta a Ortega y Gasset el temperamento, y fracasa. Por eso la parte crítica en que acertadamente califica a la República de agria y de triste, en que recuerda al ministerio sus dos errores fundamentales: la caza del faisán y la continuación del comité revolucionario, el mismo llamamiento a las clases capitalistas para que actúen, que es lo mismo que recordar al poder los cuidados que debe prestar a la economía, es un acierto. Lo que no es acierto, ni es político, es ese tono con que quiere suavizar las diatribas dirigidas al Gobierno de las cuales parece que se arrepiente, y lo que menos se puede admitir es ese intento de creación del gran partido de amplitud nacional, y no se puede admitir, porque en política aunque se pueda escamotear la sinceridad, lo que tiene que aparecer siempre es la claridad y la determinación concreta de lo que se quiere, y eso en la disertación de Ortega y Gasset aparece ahogado por un denso sofisma.

Partido nacional, cordialidad nacional pero dentro del laicismo y de lo acatólico, es decir dentro de lo exótico, de lo extraño, no lo comprendemos. ¿O es que a estas alturas una mentalidad privilegiada no sabe distinguir entre los conceptos de Nación y Estado, e ignora a su vez las características de la Nación Española?... Un partido nacional sin una palabra de respeto para la conciencia católica de la nación esa... el espejismo de aque-

su parte los Prelados no cejan en su deber pastoral de prover con toda prontitud e industria a la reparación de los males presentes, y oportunamente aparecerán las instrucciones prácticas, con que confían remediarlos en lo porvenir. Apresíense los católicos a secundarlos, y quieran desde luego empezar la nueva cruzada en favor del sostenimiento del culto y clero de España.

A este objeto en todas las Iglesias, así públicas como privadas, sean diocesanas o pertenecientes a institutos religiosos, un domingo de cada mes en todas las misas y funciones que en aquellas se celebren, se tendrán «colectas especiales» con destino a tan altos fines.

Y de un modo extraordinario os exhortamos a hacerlo en la Fiesta de la Inmaculada, celestial Patrona de España, para las atenciones del clero parroquial y sostenimiento de los Seminarios, y en la Fiesta de Navidad, en favor del culto, como homenaje al Verbo de Dios hecho hombre, que vino a la tierra para redimirnos y enseñarnos la hora religiosa que debemos a Dios.

Sea ésta la primera y solemne manifestación del nuevo deber que incumbe a todos los católicos en estos tiempos. Con generosidad verdadera, la mira puesta en altos ideales, pensando en el bien de vuestras parroquias, en el honor de vuestras diócesis, en el prestigio de la fe y la religiosidad de nuestro pueblo, ofreced vuestro óbolo a vuestros pastores para que lo recojan y distribuyan eficazmente según las diversas necesidades, sin olvidar que el celo y la devoción para con la Iglesia nos obligan a atender no sólo las propias, sino también las de aquellas diócesis más necesitadas, que, dentro del ámbito de las respectivas provincias eclesiásticas, tienen derecho al amor y solidaridad espirituales de las que han sido por Dios más favorecidas.

El Señor pagará a todos con creces esta gracia de caridad que sólo por su amor y a la gloria de su Iglesia os piden vuestros Obispos y Pastores.

Madrid, 21 de Noviembre, fiesta de la Presentación de la Virgen al Templo.

En nombre y representación de las respectivas provincias eclesiásticas, — F. Card. Vidal y Barraquer, Arzobispo de Tarragona. — F. Cardenal Ilundain y Esteban, Arzobispo de Sevilla. — Ramón, Patriarca de las Indias. — Remigio, Arzobispo de Valladolid. — Prudencio, Arzobispo de Valencia. — Pío, Arzobispo de Zaragoza. — Fr. Zacarías, Arzobispo de Santiago. — Manuel, Arzobispo de Burgos. — Manuel, Obispo de Jaén, por la provincia de Granada. — Eustaquio, Obispo de Sigüenza, por la de Toledo.

Peticion de responsabilidad de brama... y de veras

Hacienda, señor Prieto

El Director de *El Financiero*, se ha dirigido a las Cortes, pidiendo dichas responsabilidades fundadas en «indicios racionales de uso irregular de funciones y de abuso de Poder en la negociación secreta y personalísima del contrato de suministro de petróleos», celebrado por el ministro con un representante de la Nafta rusa, «con daño de gran cuantía para el Tesoro y Economía Nacional», todo ello, «apoyado en declaraciones públicas y notas oficiosas del Sr. Prieto en una carta del ruso Ostrowsky y en el Diario de sesiones de las Cortes».

Sin entrar en detalles, ni tratar de prejuzgar el fondo del asunto, solo a título de información, indicaremos que el escrito, destaca la circunstancia de que el mencionado ruso, representante de la Nafta, felicitó al ministro al posesionarse de su cargo, pidiéndole después una entrevista; que a los 17 días de instaurada la República, entraba en el despacho del ministro para negociar el contrato; que el señor Prieto reconoce que las negociaciones las ha llevado él personalmente; que impuso a Ostrowsky la condición de «no tratar con nadie más que con él» y «con supresión absoluta de banqueros y comisionistas». No obstante lo cual, le acompañó uno.

Que, consiéndole al Sr. Prieto que el anterior contrato ruso estaba tachado de inmoral y denunciado y que la representación de los Soviéticos otorgaba espléndidas comisiones y dádivas, esto hacía inadmisibles su estrategia, obligándole inexcusablemente a adoptar elementales precauciones y a no prescindir, como prescindió, de asesores técnicos, y del ministro de Estado (a pesar de tratarse de materia internacional y de sentar una base para un futuro convenio comercial), e impediale tratar asunto tan delicado y trascendental, mano a mano entre dos amigos, en secreto, como un asunto particular, de espaldas a la Nación.

Que si bien el ministro afirma que el contrato otorga una bonificación del 18 por 100 sobre los precios del Golfo, en el contrato sólo aparece el 13 por 100, dejándose el 5 restante para un contrato o carta separada, sin que se sepa por qué. Que esa bonificación no es para vanagloriarse, dado que la Nafta tiene hechas bonificaciones superiores y contratos más beneficiosos con otras naciones, el 100 por 100 del pago del petróleo por productos de exportación y con bonificaciones del 25 por 100.

Que la cláusula 18 del contrato por la que se previene la posibilidad de una permuta de petróleo por productos españoles, con la bonificación del 18 por 100, acusa una inepticia inexcusable, suficiente para declarar una inhabilitación perpetua para cargos públicos. Esa condición obligará a los exportadores españoles a hacer la rebaja del 18 por 100 si quieren exportar. Que esa rebaja es de la parte intrínseca del producto, con lo que tendrán que exportar en situación de pérdida, los productos (corcho, plomo, lanas, etc.), que ya nos compraban los rusos.

Que la necesidad del pago en oro, en vez de en permuta de productos, representa un gravísimo daño al cambio de la peseta, una desvalorización de la misma, no inferior al 10 por 100 y, por ende, un quebranto de 30.000 millones de pesetas a la Nación.

Que el beneficio, no es de 55 millones de pesetas como dice el Sr. Prieto, sino de 3.382.265 pesetas, a base del 18 por 100 de bonificación.

A esto quedan reducidas las fantásticas cifras con que el Ministro impresionó a las Cortes.

De todo lo cual, expuesto y razonado con grandes pormenores, deduce la necesidad de que se designe una Comisión depuradora de responsabilidades.

Me parece que fué el domingo pasado, cuando celebró la minoría socialista un mitin, en el que hizo la presentación de los oradores el gran enchufista Cordero, tan orondo con sus miles de duros, y tan halagador de pico con los proletarios.

Pues bien, el primer orador que dirigió la palabra al auditorio fué el meloso Llopis, el flamante Director de primera enseñanza.

Y Llopis—¿cómo no?—lanzaba sus frases, ya tan conocidas, de que, hay que apoderarse de la conciencia del niño, hay que liberar la conciencia del niño.

Yo que sé la desconfianza que siente Llopis en el régimen soviético, que ha estudiado en Rusia, aunque públicamente afirme que aquello es una delicia, y, no obstante su devoción a las doctrinas del Kempis, que lee con frecuencia, no espero de él la libertad de enseñanza, porque es un esclavo de la masonería, y un hombre que gira movido por el venticillo de la vanidad.

Seguramente, que allá en el fondo de su alma siente la intranquilidad por su persecución a la Iglesia. Pero no va a desandar su camino.

Tan contento con sus enchufes, ¡quién sabe si su radicalismo le puede proporcionar otro!

Llopis, lea, siga leyendo el Kempis, y medítelo; y en vez de pensar en llevar a la conciencia del niño alimento de pasiones insanas y sin Dios, haga usted una obra de caridad, llevando calor a sus estomaguitos flácidos con unos miles de pesetas, que cobra usted con sus enchufes. Verá usted qué rostro de satisfacción y alegría en los padres de esas hambrientas criaturas.

¿No ganaría usted más con Dios y con la humanidad, dejando que los niños se acerquen a Jesucristo, como enseñó el Divino Maestro, que sabía de niños más que usted, aunque sea Director de Primera Enseñanza, y repartiendo a los obreros sin trabajo en Cuenca, algo de lo que a usted le sobra de sus sueldecitos?

Porque, créame usted, yo he oído a obreros de esta ciudad lamentarse de la situación en que se encuentran por falta de trabajo y falta de pan.

Muchas promesas, —me declaran,— mucho votarlos, y después, Llopis y los diputados con miles de pesetas, y nosotros y nuestros hijos pasando hambre. Ya veremos cuando llegue la ocasión.

¡Pobres gentes, a cuyos hijos se les quiere formar sin religión, como a fieras, y a quienes se les ve helados de frío y sin pan!

En y catecismo, señor Llopis, pan y catecismo hace falta.

PACO.

VISITADOR

Ha sido nombrado visitador principal de Ganaderías y Cañadas, de esta provincia, por dimisión de don Aurelio Torralba, el ganadero don Cecilio Ruipérez, vecino de Valverde del Júcar.

DIMISION ACEPTADA

La Comisión Gestora de la Diputación ha aceptado la dimisión del gestor D. Juan de Mata Romero, haciendo constar en acta el sentimiento de la misma.